



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala Especial de Primera Instancia  
Secretaría

**PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 00675**  
**CUI: 11001024700020220012201**  
**JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA**

**CONSTANCIA DE TRASLADO**

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy cinco (5) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), empieza a correr el término de traslado de quince (15) días de que trata el artículo 400 de la Ley 600 de 2000, dentro del proceso adelantado en contra de **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA** en calidad de Representante a la Cámara, como presunto autor de los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, en concurso heterogéneo con peculado por apropiación en favor de terceros, previstos en los artículos 410 y 397, inciso segundo, con las circunstancias de mayor punibilidad establecida en el numeral 9º del artículo 58 de la Ley 599 de 2000, conforme la resolución de acusación proferida por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, el 3 de julio de 2025 y que no se repuso en decisión del 18 de septiembre de 2025.

Por lo anterior, los cuadernos originales de la actuación quedan a disposición común de los sujetos procesales para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar las nulidades que consideren se originaron en la etapa de la investigación y las pruebas que sean procedentes y conducentes.

**El término vence el próximo veinte (20) de enero de dos mil veintiséis (2026) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).**

**RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ**  
Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia  
Corte Suprema de Justicia